



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
429
FECHA
13/12/2013
ROL S.I.
565-12
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 5770 de fecha 02/07/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-341 de fecha 01-03-2012
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº CERTIFICADO N° 46 de fecha 12-06-2013
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº CERTIFICADO de fecha 23-08-2013
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 3.139,40 m2
y de 6 pisos de altura c/u, destinados a HOTEL
para el predio ubicado en calle /avenida /camino CAUPOLICAN
Nº 1253 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona HR1 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA FCR LIMITADA	R.U.T. 76085754-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO CRUCES PEREZ CLAUDIO ANDRES	R.U.T. 14206716-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE STEHR WILCKENS WERNER CARLOS ADOLF	R.U.T. 4847643-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO 01-08
	CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE FERNANDEZ OSSADEY MERCEDES DEL CARMEN	R.U.T. 6601665-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
PETTINELLI LOAYZA RENE		6469722-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCTINO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO 17	CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
BONELLI CANALES PATRICIO		5905813-4

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HOSPEDAJE	
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1261,31 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1102,86	-----	-----	1.102,86
SOBRE TERRENO	2036,54	-----	-----	2.036,54
TOTAL	3.139,40	-----	-----	3.139,40

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,5	1,61	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8	0,24
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,00 + PISO RETIRO	21,92	ADOSAMIENTO	40%	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	45	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	45	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----
				FECHA	-----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	HOTEL		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
-1	1	1.102,86	ESTACIONAMIENTO	B4	1.102,86	134.919.481
1	1	300,75	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3	300,75	51.652.610
2 AL 6	5	320,52	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3	1.602,60	275.240.140
SALA DE MAQUINA	1	133,19	VARIOS	B3	133,19	22.874.850
TOTALES					3.139,40	484.687.080
PRESUPUESTO						484.687.080
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 7.270.306
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 7.270.306
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 2.181.092
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4586180			(-) 569.552
TOTAL A PAGAR						4.519.662
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº 4586180	FECHA	02/07/2013
CONVENIO DE PAGO	Nº 4657458	FECHA	5/12/2013	VALOR \$		\$903.932

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:					
3139,40 M ²					
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-				
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-				
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-				
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-				
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-				
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-				
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-				
8	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.				
9	Para la recepción deberá anexar antecedentes según Art. 5.2.6 de la O.G.U.C, según corresponda (ESSBIO y SEC)				
10	Para la Recepción Definitiva se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010)				
11	Cuenta con Estudio de Mecánica de Suelos suscrita por el Ingeniero Civil Sr. Eduardo Ebensperger Berckemeyer de EMPRO Ltda.				
12	Cuenta con Convenio de Pago N° 17 / 13 de fecha 10-12-2013				

JAG / VGS / gams

